

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Alejandro César Augusto González Pons, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en España.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1366-04 que designa al señor Víctor Manuel Sánchez Peña, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de China.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1366-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Víctor Manuel Sánchez Peña, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de China.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ